

7104

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 10 ABR. 2017

1.- El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 11 de mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 03 de agosto de 2016, que adjudica la Contratación del Servicio de profesional para Asistencia a la Inspección Técnica de Obras del Proyecto Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco a don Guillermo Carrillo Fuentes.

3.- La licencia Médica de la Srta. Paulina Gruen Risopatron por 04 día corridos a contar del Lunes 10 de Abril de 2017 al Jueves 13 de Abril de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Multicanchas Cubiertas Campos Deportivos", desde el 10 de Abril de 2017 al 13 de Abril de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Multicanchas Cubierta Villa los Ríos", desde el 10 de Abril de 2017 al 13 de Abril de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

3.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucape, Reposición cierre Perimetral Liceo Aníbal Pinto B-20", desde el 10 de Abril de 2017 al 13 de Abril de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución:

- c.c. Dirección Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I del Canto)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Empresa Contratista y don Guillermo Carrillo
- c.c. Oficina de Partes.



por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

